

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDT

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SALISTRE, CCOLPA, SOCCO, MONTE, ISLA, LLIPCCA, TACAHUARA Y HUANCANÉ, DISTRITO DE TAPAIRIHUA - PROVINCIA DE AYMARAE S - DEPARTAMENTO DE APURIMAC” CON CUI 2479039.

En el distrito de Tapairihua, a los 27 días del mes de mayo del 2025, en la Oficina de Abastecimiento, siendo las 9:00 am horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 042-2025-MDT/AYM/APU. de fecha 16 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2025-MDT, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de Consultoría de Obra para para la Supervisión de Obra: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SALISTRE, CCOLPA, SOCCO, MONTE, ISLA, LLIPCCA, TACAHUARA Y HUANCANÉ, DISTRITO DE TAPAIRIHUA - PROVINCIA DE AYMARAE S - DEPARTAMENTO DE APURIMAC” CON CUI 2479039, a fin de llevar a cabo la Admisión de Ofertas y con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la presencia de los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Presidente	Marco Antonio Del Carpio Peña	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Gilmar Palomino Vera	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Frich Loaliza Puga	Titular	X
		Suplente	

Primero: Se procede a verificar el registro de participantes de la plataforma SEACE, el cual se detalla conforme el siguiente cuadro adjunto:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10167825252	DELGADO PEREZ HOMERO	2025-04-25 06:19:36.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10283144475	TAQUIRI QUISORUCO ELISEO	2025-04-23 15:12:42.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	2025-04-28 01:16:41.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20602612415	AGCON S.A.C.	2025-04-24 12:56:40.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20604971366	CONSULTORES Y SUPERVISORES IZA E.I.R.L.	2025-04-29 17:11:25.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20613008749	PYRAMIDA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.	2025-04-23 23:45:45.0	Válido

Segundo: A continuación, se procede a la verificación de la Presentación de Ofertas, las mismas que son obtenidas del SEACE.

Orden	Consortio	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Forma de Presentación
1	CONSORCIO CELENDIN	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	30/04/2025	23:12:06	electrónica
		10167825252	DELGADO PEREZ HOMERO			

Tercero: El comité de selección procede con la admisión de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentos de Presentación Obligatoria	CONSORCIO CELENDIN
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	cumple
CONDICION	Admitida

Luego de concluido la admisión de la oferta del postor CONSORCIO CELENDIN el Comité de Selección ha determinado que el postor está en la condición de Admitido, por tanto se suscribe el Acta de Admisión de Ofertas en señal de conformidad siendo las 10:00 am horas a los 27 días del mes de mayo del 2025.



 Marco Antonio Del Carpio Peña
 Presidente Comité



 Frich Loaiza Puga
 Segundo Miembro del Comité



 Gilmar Palomino Vera
 Primer Miembro del Comité

ACTA DE CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDT

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SALISTRE, CCOLLPA, SOCCO, MONTE, ISLA, LLIPCCA, TACAHUARA Y HUANCANÉ, DISTRITO DE TAPAIRIHUA - PROVINCIA DE AYMARAE S - DEPARTAMENTO DE APURIMAC” CON CUI 2479039.

En el distrito de Tapairihua, a los 27 días del mes de mayo del 2025, en la Oficina de Abastecimiento, siendo las 10:15 am horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 042-2025-MDT/AYM/APU. de fecha 16 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2025-MDT, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de Consultoría de Obra para para la Supervisión de Obra: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SALISTRE, CCOLLPA, SOCCO, MONTE, ISLA, LLIPCCA, TACAHUARA Y HUANCANÉ, DISTRITO DE TAPAIRIHUA - PROVINCIA DE AYMARAE S - DEPARTAMENTO DE APURIMAC” CON CUI 2479039, a fin de llevar a cabo la Calificación y Evaluación de las Ofertas Técnicas y con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la presencia de los siguientes miembros:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Presidente	Marco Antonio Del Carpio Peña	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Gilmar Palomino Vera	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Frich Loaiza Puga	Titular	X
		Suplente	

Primero: El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases.

Requisito de Calificación	CONSORCIO CELENDIN
C. Experiencia del Postor en la Especialidad	S/738,503.70
CONDICION	CALIFICA

Segundo: El Comité de Selección procede a evaluar la oferta técnica conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases.

Factores de Evaluacion	CONSORCIO CELENDIN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	total experiencia valida S/ 738,503.70 supera las 3 veces del valor referencial
	40
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	60
TOTAL PUNTAJE TECNICO	100

Luego de concluido la calificación y evaluación de la oferta técnica por parte de los presentes, se suscribe el Acta de Calificación y Evaluación de Ofertas Técnicas en señal de conformidad siendo las 12:45 pm horas a los 27 días del mes de mayo del 2025.



Marco Antonio Del Carpio Peña
Presidente Comité



Gilmar Palomino Vera
Primer Miembro del Comité



Frich Loaiza Puga
Segundo Miembro del Comité

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDT

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SALISTRE, CCOLLPA, SOCCO, MONTE, ISLA, LLIPCCA, TACAHUARA Y HUANCANÉ, DISTRITO DE TAPAIRIHUA - PROVINCIA DE AYMARAEES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC” CON CUI 2479039.

En el distrito de Tapairihua, a los 27 días del mes de mayo del 2025, en la Oficina de Abastecimiento, siendo las 14:00 pm horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 042-2025-MDT/AYM/APU. de fecha 16 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2025-MDT, cuyo objeto de convocatoria es el Servicio de Consultoría de Obra para para la Supervisión de Obra: “MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE SALISTRE, CCOLLPA, SOCCO, MONTE, ISLA, LLIPCCA, TACAHUARA Y HUANCANÉ, DISTRITO DE TAPAIRIHUA - PROVINCIA DE AYMARAEES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC” CON CUI 2479039, a fin de llevar a cabo la Evaluación de la Oferta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro y con el quorum necesario que exige el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la presencia de los siguientes miembros:



SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Presidente	Marco Antonio Del Carpio Peña	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	Gilmar Palomino Vera	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	Frich Loaiza Puga	Titular	X
		Suplente	

Primero: Se procede a realizar la calificación de la oferta económica conforme el Artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 83.1 El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley.

Postor	Monto Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica
CONSORCIO CELENDIN	S/ 223,830.48	100

Segundo: El comité de selección procede a determinar el puntaje total de la oferta, con el promedio ponderado de ambas evaluaciones:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN		COEFICIENTE DE PONDERACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
			TÉCNICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	ECONÓMICA				
CONSORCIO CELENDIN	100	100	0.90	0.10	90	10	100	5	105	1°

Continuando con el desarrollo del presente procedimiento de selección el Comité de Selección, acuerda por unanimidad proceder a otorgar la BUENA PRO conforme el Artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 84.1, al CONSORCIO

SUPERVISOR CELENDIN integrado por la persona juridica: L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. identificado con RUC 20602239986 y la persona natural DELGADO PEREZ HOMERO identificado con RUC10167825252, por un monto de S/. 223,830.48, procediéndose a suscribirse la presente acta en señal de conformidad siendo las 15:30 pm horas a los 27 días del mes de mayo del 2025.



Marco Antonio Del Carpio Peña
Presidente Comité



Gilmar Palomino Vera
Primer Miembro del Comité



Frich Loaiza Puga
Segundo Miembro del Comité